

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 5018

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3657 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario número 57/2011 de la entidad MADERAS RUEDA, S.L., se ha dictado Auto de fecha 15 de octubre de 2014 cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la FINALIZACIÓN DE LA FASE COMÚN DEL CONCURSO Y LA APERTURA DE LA FASE DE CONVENIO.- Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal a la Junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 25 de febrero de 2015 a las 10:00 horas. Se autoriza al Administrador concursal don Alfonso Francisco Delgado Rodríguez para que presida la Junta de acreedores. Fórmese la Sección Quinta que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados a la Procuradora del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la Administración Concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda manda y firma doña María Henar Torres Martín, Juez sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente en

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150003961-1